

En Exonimo D^{no} del Barco Vedel, Llamareis a Claustro pleno, para mañana sabado, a las diez de la mañana, para veer un Memorial de D^{no} Ant^o Alonso de Zelada, en que solicita que dispense de la asistencia a la Cathedra de Filosofia Moral para recibir el Grado de Bachiller en Canones en virtud de los cursos que tiene ganados en Oñate, y Valladolid. =

Quedarse a Claustro de Diputados para veer un Mem^o del D^{no} Campal en que pide varios testimonios, sobre lo ocurrido en la solicitud del aumento de renta a su Cathedra = Para veer varios Memoriales de Cathedraicos de Regencia que piden el Mes de Encarnación = Para veer otro Mem^o de D^{no} Rafael Morálvo en que pide Licencia para ausentarse de esta Cui. Nadie falte fecha Viernes 8 de Mayo de 1789.

Lic. D^{no} Diego Muñoz Torneros

por



Otro si por punto primero para dar parte al Claustro Pleno, sobre las diligencias practicadas, con motivo de la muerte del C^o Secretario

Lic. D^{no} Torneros

por 



At

SEÑORES

+ Rector
 Cancelario
 Mendoza
 Garcia
 Navarro
 Madariaga
 Cartagena
 Toledano
 Muñoz
 Carpintero
 Bajo
 Alva
 Recalde
 Machado
 Robles
 Perez
 Oliva
 Lasanta
 Rico
 Roldan
 Segura
 Alva
 Nieto
 Marin
 Sanchez
 Natividad
 Ocampo
 Forcada
 Bengua
 Peña
 Alonso
 Arango
 Sanpere
 Herrero
 Encina
 Ramos
 Varona
 Monsagrati
 Oviedo
 Vazquez
 Ayala
 Garcia
 Alonso
 Salas
 Pozo
 Diaz
 Ridozes
 Anguas
 Ximenez
 Santa Marina

Reirruard
 + Ayuso
 Texerizo
 Campo
 Valdivia
 Hinojosa
 + Miranda
 Arias
 + Cisneros
 Melendez
 Mota
 Alvarez
 Casquete
 Estevez
 Mintegui
 Castro
 Pando
 Sierra
 Salazar
 Aransai
 Barcena
 Almeida
 Huebra
 Candamo
 Gorordogoicoa
 Ocaña

Gonzalez
 Cuesta
 Zunzunegui
 Secades
 Recacho
 Medina
 Otero
 Zepa
 Campal

Aragues
 Ortiz
 Garcia
 Martel

Diputados.

D. Fern^{do} Moxan.
 D. Santiago Dimula
 D. Lucas Batid.
 D. Josef Valladares
 D. Ant^o Lopez Villaleros.

Consiliaxios

D. Viz. Muxiel.
 D. Fran^{co} Cordes Mexino.
 D. Luis Delgado
 D. Seognacias Gomez.
 D. Julian Urdapilleta.
 D. Teachin Elizondo
 D. Man^o Rodriguez.

AVSA



In Salam. Ca. a prim.^o de Mayo de mil setecientos ochenta y nueve, el Lic.^{do} D.ⁿ Diego Muñoz Toranzo del Excmo de esta Univ., y su actual D.ⁿ, por ant.^o mi. Manuel de Paz Conde Notario público, y oficial Mayor de la Secretaría de dicha Univ., dijo, que por quanto D.ⁿ Diego Paz de Paz de Pazes Secretario de dicha Univ., se halla gravemente enfermo, y sin haver hasta ahora podido testar, de via de mandar, y mando, que para ocurrir a qualquiera acontecimiento, que pueda suceder, en caso de verificarse su muerte, que vayan en su poder las dos Laves principales que hazen ala sala de Juntas, y alas otras dos Oficinas de esta Secretaria, en que se hallan los papeles, y libros pertenecientes a esta dicha Univ., y su Secretaria; Todo lo qual es entendido, se pasado e independiente, de los haveres, y caudal propio del referido D.ⁿ Diego Pazdes: y que yo el infrascripto oficial mayor, acuda a custodiar dichas Laves, para lo que pueda ocurrir, dando fe de ello, in dexion la Univ., disponga, lo que estime mas conveniente, asi lo proveho, y mando, de que doi fe, y firmo =

Lic.^{do} D.ⁿ Diego Muñoz Toranzo
por

Ante mi.
Man. de Paz
Conde



2

5

Vmo señor:

Señor: el D. D. D. D. Alonso, y Campal, del Gremio, y
clausura de esta Univ. y su catedrático de Inv. de Med.
dice: Que en 17. de febrero del presente año examinó v. v.
l. el dictamen de la junta sobre el aumento de la renta
de a los catedráticos de medicina, que hubiesen catego-
ría por haber jurado, y el memorial, en que hizo pre-
sente las razones que se me ofrecieron, para permitir
el derecho, que tenía a toda la renta de mi catedra, y
al mismo aumento, que se hizo a los demás catedráticos.
V. v. l. apruebo el dictamen de la junta, y le dio comisión
para que solicitase real aprobación de su acuerdo; por-
lo que comprendo no hizo fuerza el memorial men-
cionado; Pero como nada se dice de los testimonios, que en el
se pidió, para el fin de seguir mi derecho donde me con-
venga, a saber, Del primer memorial, y su acuerdo por
la junta de convalidación, del nombramiento de comisionados
primeros, y segundos, que en su virtud hizo v. v. l. de los
dictámenes de estas juntas, el memorial leído en el
clausura de 17. de febrero, y acuerdo de este día, y del
edicto de mi catedra, vuelvo de nuevo a pedir los a v. v.
l. para el mismo fin. Y si hubiere a bien negarlos, sin
vase v. v. l. mandan se me de testimonio de este, y su
acuerdo.

Año. Señor que av. v. l. en el lunes que poré. Sal-
amanca 7 febrero 20. de 1789.

B. A. v. v. l. d. v. l.
Y sus ordenes deca su me-
nor hijo

El D. D. D. D. Alonso, y
Campal

Señor y clausura de Diputados de la Univ. de Salamanca



Leyda la Cedula Comocatoria, el Sr. R.^a hizo presente al Claustro Las diligencias practicadas con motivo de la muerte de D.^o Diego Laxcia de Paredes, y ordenado el Claustro, en primer lugar, ~~relevar~~ ^{relevar} ~~haviendo~~, a Man^o de Paz como Oficial mayor para continuar en los negocios de la secretaria, y así tener a los Claustros; —

Se aprobacion por todos los individuos del Claustro, las diligencias, y providencias, tomadas con el motivo de dicha muerte, por el Sr. R.^a y se paso a votar, para providencias, y precaver, algunas cosas convenientes adha secretaria, y Cuidar toda de sus papeles en la forma siguiente —

R.^o Muñoz, que no hay necesidad de tomar otras providencias, mas que las tomadas por el Sr. R.^a

R.^o Segura. Que se nombren dos C.^{os} Comisarios que asociados con el Sr. R.^a tomen las que quisiere por convenientes —

R.^o Sanchez Lomiso no.

D.^a Torcada. Que la Univ. pase un oficio adentro al Sr. Intendente diciendole, como esta ordenada del buen modo de proceder de su señoría, y sean tomados los medios conducentes para proceder en todo con buena armonia, y que el Sr. R.^a se acompañe con los C.^{os} como vado. —

D.^a Blenqua. Idem.

D.^a Peña. Voto del R.^o Muñoz. D.^a Ramos. Idem.

D.^a Vaxona, que se pase un oficio adentro al Sr. Intendente por la Univ., y que se nombre un Versor, individuo de este Claustro para que este a la mira, que no se extrañen los papeles de la Univ., y concuerda con el Oficial mayor, ala expedicion de los Negocios, que ocurran.

D.^a Mala. Lo mismo.



Dr. Natividad. Sea el procedim.^{to} del ^{to} conmi conforme al espi-
ritu de la Univ. y sea se diga al ^{to} Indon de que el Claus-
tro a nombrado sujetos, que atiendan a esto como conviene
Dr. Reyxuaxu esto mismo
Dr. Ayuso voto del Dr. Vaxona con los dos que acompañan al ^{to} Dr.
Dr. Hingosa. Voto lo mismo, y que los asociados con el ^{to} Dr. sean
el Cathedraico de Prima, y Visperas de Leyes.
R.^o Mixanda. Idem.
Dr. Cisneros lo mismo. a excepcion de lo ultimo.
Dr. Mir de qui lo mismo, y que sean de la Junta, o la Junta
de Pleitos.
Dr. Pando. Idem. = Dr. Salazar, Idem. = Dr. Almeyda, y Idem.
Dr. Erandogicoa lo mismo = Dr. Ocaña. lo mismo = Dr. Zepa.
lo mismo = Dr. Juan.^o Alvaran lo mismo.
Dr. Arnula. lo mismo. = Dr. Valladares. lo mismo.
Dr. ~~Alar~~^{Alar}. Villalobos. lo mismo. = Dr. Muriel Idem.
Dr. V. Canz. Votame en lo mismo
Dr. R. lo mismo. ————— Acuerdo

2 punto del Claustro Perno

Clayo el Mem.^o de Dr. Art.^o Alvaro de Zelada. y se para a votar
sobre el en la forma siguiente

R.^o Muñoz, que vive puede hazer la gracia, que se haga por si.

R.^o Lequera, que acuda al Consejo. = R.^o Sanchez. lo mismo.

Dr. Foxada. que la Univ. no tiene facultades, y asi que acuda al Cony

Dr. Peña. lo mismo.

Dr. Ramos, que duexa al Consejo, informando el Dr. Vaxona
asu favor.

Dr. Vaxona que no le puede dexar que duexa al Consejo.

D^a Ayuso, que acuda donde le comienda.

D^a Hinojosa. lo mismo = R^o Mixanda lo mismo = D^a Lindegu.
lo mismo = D^a Lando lo mismo = D^a Calazax lo mismo.

D^a Ameyda lo mismo = D^a Loxodogicoa. lo mismo = D^a Cisneros
lo mismo = D^a Ocaña lo mismo = D^a Cega lo mismo.

D^a Natividad, que acuda al Consejo N^o Araquez lo mismo.

B^a Moxan. Idem = B^a Pinuela. Idem = B^a Valladarez

lo mismo = Villalobos. Voto de el D^a Ayuso. = B^a Delgado que

acuxa al Consejo = D^a Rixxuand. lo mismo.

M^a Nize Carriz. Idem.

M^a R^a Voto del D^a Ayuso. Auxido

Clausura de Diputados

Se leyó el Mem^o del D^a Campal, que paso a votar sobre
su contenido, en la forma siguiente. —

D^a Foxcada, que se leen los testimonios que piden

D^a Peña. Quiso se separe del dictamen de la Junta.

D^a Ayuso. que no se leen.

R^o Mixanda. lo mismo.

D^a Cisneros. que se leen.

D^a Ocaña. lo mismo.

D^a Lepa. Idem. N^o Araquez. lo mismo. B^a Moxan. Idem.

B^a Pinuela. Voto de unir.

Valladarez. Voto de unir.

M^a Nize Carriz. Idem.

M^a R^a Idem. —

AVSA



Acuerdo

Se habilita al oficial mayor D. Juan. ¹ de R. p. ^a q. ^e.
Continúe en los negocios de la Secretaría y asista
a Claustros

Se apueban las dilig. ^{as} y providencias dadas por
el 1.º R. ^a

Se nombra a la Junta de Pleitos p. ^a q. ^e parezca recado de
atención al 1.º Intendente y le hayan presente q. ^e
la cura destinada al secretario de la Univ. es de esta
y se le concede p. ^a su habitud. ^{on} renovando p. ^a su uso
y custodia de sus papeles las tres piezas de Sala de Juntas
Secretaría y Archivo en las q. ^e solo deben existir los
papeles y efectos de la Univ. y si a la Junta pareciere
nombrar uno de sus individuos p. ^a q. ^e asista a el inven-
tario de los bienes de la Difunta por si entre ellos se
hallare algun papel de la Univ.

La misma Junta providencie los medios de
asegurar los papeles y evitar su extravío y concurra
con el oficial mayor a la expedición de los negocios
de la Univ.

Segundo Punto

Que D. Ant.º Alonso de Zelada acuda al Contep. y
le dede testim.º de lo acordado si le solicitare

Claustros de Diputados

Que al Doctor D. Nidoño Alonso de Campa

le den los testimonios q. se solicitan

al Sr. D. Toribio
Por D.



Señale, tambien, sobre la Secretaría, los años
de los alcaides de la Plaza de San Juan. 1787
con este Claustro en el partido en la
de la Secretaría, tiene relac. en la Junta
de este mismo dia 2 de Mayo = y a cerca
de un mes en D. Josef de Alencar, mdo
de poner los Edictos, eleccion, y dispen-
sacion. hubo p. parte la provision.
Señale los Claustros de 8, de Mayo del
89 = Junta de 11 y 15 de Junio del
Claustro de 17 de Junio, y el de 20 = Jun-
ta de Mayores del mismo dia = Claustro
Meno de 22 de Junio del mismo a. sobre
D. Juan Cortes p. la Secretaría = Claustro
Meno de 7 de Julio en q. fue electo Meno
creta. el Sr. D. Josef de Alencar. en la
de 10 de Julio, sobre una provision,
Junta de Mayores a cerca de la provision
del Secretario = Junta de Mayores de 13 de Ju-
lio = 18 de 14 = Meno de 19 del mismo = Junta
de 15 de Julio = Meno de 20 de Julio, en q. se
dio la provision al Secretario = Meno de 23 de Julio
se dio por vacante el empleo de Secretario
q. hubo el Secretario = Meno de 17 de Mayo, se prove-
yeron las plazas de Estacionarios = Meno de 19 de
Oct. fue relevado el Secretario = Ademas = Claustro
de 11 de Diciembre, provision oficial, y se le provisiono
Meno de 12 de Mayo de 1790, se provisiono a la provision
de provision de la Secretaria por el Consejo =

Do a la Hora de acabar

20 a la Mota de 2 abajo
Elmundo Domo de 2 de Mayo de 1789.
Se hicieron presentes las diligencias
practicadas por el Sr. D. con motivo de
pasear mixto el Secretario en este dia

de Leiria. por el que pide a la Vni^{da} Diócesis
de la Nro^a Señora Moral, —

De rio un Num. del Dr Campbell por el
que pide varios testim,
25

Conditiones —

Pro Nota de novo ex...

Personne la cartonne
Diaz q. re ha la en este
1789, 1a b. 12

Distance all round 47 1/2 or 50.